

se destina a enseñanza media con mil doscientos puestos escolares.

Son distribuidos en aulas, comedores, dormitorios, cocina y servicios generales, la total superficie a construir es de seis mil cuatrocientos diecinueve metros cuadrados, y el sistema constructivo es base de: cimientos de hormigón en masa; estructura mixta, muros de fábrica de ladrillo; cubierta de azoteas; solerías de terraza e hidráulicas; forjados aligerados; carpintería metálica y de madera; escaleras de hormigón armado e instalaciones de acuerdo con el tipo de edificación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—5.246-C.

VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Valladolid y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 8 de 1973, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, que litiga en concepto de pobre, contra bienes hipotecados a don Félix y don Fernando Cuadrado Díez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la ven-

ta en pública y primera subasta el inmueble base de actuaciones y que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Inmueble objeto de subasta

Casa en esta población de Valladolid y en su calle del Correo, número 11, antes 19 y 21. Linda: Derecha, otra de Eugenio, digo Eusebio Rodríguez; izquierda, otra de herederos de Gonzalo Cuadrado, y espalda, otra de don Félix Cuadrado, hoy sus herederos. Mide 262 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. Consta de cochera, principal, segundo y sotabanco. Inscrita al tomo 903, libro 272, folio 13, finca 13.844, inscripción 3.ª Tasada en quinientas ochenta y seis mil pesetas.

Advertencias

Primera: Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131 están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado;

que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a cinco de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—4.030-E

JUZGADOS COMARCALES

SEPULVEDA

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños, bajo el número 60/1972, contra otro y Martín Diharce Sallaberry, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la calle de José Antonio número 24, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, dándole vista de la tasación de costas practicada, así como el cumplimiento de la pena impuesta, con apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Sepúlveda a 28 de abril de 1973.—El Secretario.—3.715-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Daimiel (Ciudad Real).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del mes anterior, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Daimiel (Ciudad Real), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 18.850.547 pesetas, resultó adjudicatario, provisionalmente don Fermín Menéndez Pérez, de Candás (Oviedo), por la cantidad de 18.607.121,78 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 10,9563822 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario en un plazo de treinta días, contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva, por importe de 780.224 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Ángel Delgado Saavedra.—3.482-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Cabo de Gata (Almería).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General el día 27 del mes anterior, para la adjudicación de las obras de construcción del cuartel en Cabo de Gata (Almería), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 15.992.257,77 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente don Tomás Baeza Grancha, de Roquetas de Mar (Almería), por la cantidad de 15.339.000 pesetas, con baja sobre el presupuesto de contrata del 4,08483767 por 100.

Con esta fecha queda elevada a defini-

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente I.S.V. 82/73-60.

Relación de artículos y precio límite

(En este apartado debe relacionarse los artículos que figuran en nota adjunta.)

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras de cada uno de los artículos a adquirir, en cantidad

deve de 500 gramos cada una, excepto por lo que se refiere al carbón mineral, que serán de cinco kilos.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de quince días para viveres y sesenta días para el carbón, a partir de la adjudicación, en el Almacén Hospital Central «Gómez Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Ángel Delgado Saavedra.—3.472-A.

Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego

de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 12 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 5 de mayo de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.438-A.

Relación de artículos, cantidades y precios límites que ha de publicarse en el apartado correspondiente del anuncio

Artículos	Unidad	Cantidad	Precio
Aceite de oliva	Kilos	4.000	60,00
Alcachofas en conserva	Kilos	100	32,00
Arroz	Kilos	2.000	22,00
Café malta	Kilos	400	19,00
Carbon mineral antracita	Toneladas	800	3.000,00
Carbon mineral hulla	Toneladas	200	3.000,00
Carbanzos	Kilos	1.000	45,00
Guisantes en conserva	Kilos	2.000	25,00
Jabón común	Kilos	2.500	17,00
Jabón en polvo (no sintético)	Kilos	4.000	17,00
Jabón en polvo espuma controlada	Kilos	150	40,00
Judías blancas	Kilos	500	40,00
Judías pintas	Kilos	500	30,00
Leche condensada	Botes	400	22,00
Lejía	Litros	4.500	3,30
Lentejas	Kilos	500	35,00
Mermelada	Kilos	100	30,00
Macarrones	Kilos	500	17,00
Pasta sopa variada	Kilos	500	17,00
Pimientos en conserva	Kilos	2.000	40,00
Sémola	Kilos	100	30,00
Sidra	Litros	130	30,00
Tapioca	Kilos	150	35,00
Té	Kilos	10	300,00
Tomate en conserva	Kilos	6.000	12,00

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se anuncia concurso para la adquisición de estanterías metálicas y armarios con destino a esta Institución.

Esta Institución convoca concurso público para la adquisición de estanterías metálicas y armarios con destino a esta Institución por un total máximo de ochocientas sesenta y siete mil seiscientas (867.600) pesetas.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en el Servicio de Compras de la Institución (Francos Rodríguez, núm. 114) todos los días hábiles, de diez a trece horas y de quince a dieciocho.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Institución «Virgen de la Paloma» a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El Presidente de la C.E.D., Juan Rodríguez Castuera.—3.440.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario que se destina a la nueva Residencia de Ancianos.

En la sesión ordinaria celebrada por la excelentísima Diputación Provincial el día 21 de febrero de 1973, se acuerda convocar concurso público para la adquisición de mobiliario que se destina a la nueva Residencia de Ancianos.

Tipo: 8.175.042 pesetas.

Consignación: Presupuesto extraordinario número 3/69.

Pliego de condiciones y otros elementos: Negociado de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación: Negociado de Contratación (horas de nueve a catorce).

Fianza provisional: 3 por 100, o sea, sobre el tipo.

Fianza definitiva: 6 por 100 importe, total adjudicación.

Apertura de pliegos: Día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Salón de Actos Provinciales.

Entrega: Setenta días a partir de la fecha de adjudicación.

Pago: Al contado, mediante acta de recepción provisional, unida a factura.

La excelentísima Diputación Provincial es competente para la celebración de este concurso.

El modelo de proposición es el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en calle número documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen en de adquisición de con destino a y como propietario (o apoderado) presenta la siguiente proposición económica.

Cádiz, de de 19...

(Firma y rúbrica.)

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil.

A las diez horas del día 8 de junio próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña (Campo de la Estrada) para la venta, por subasta pública, de material inútil (trapos, chatarras, residuos cuero, etc.) existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la Octava Región Militar y clasificado en dieciséis lotes.

Cuanta información se desee conocer sobre esta venta se facilitará en esta Junta en días hábiles, a horas de oficina.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 9 de mayo de 1973.—3.591-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica el anuncio relativo al Estudio y Servicio Técnico que se mencionan.

En el anuncio de concurso del Estudio y Servicio Técnico, expediente 216.67/73 PO.6, referencia 323/73-Baleares, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de abril de 1973 (página 7989), debe rectificarse el modelo de proposición inserto en dicho anuncio y sustituido por el que se adjunta.

Modelo de proposición

«Don domiciliado en provincia de calle número con documento nacional de identidad número actuando en nombre (propio o de la Empresa que representa. En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etcétera de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del «Proyecto de Asistencia Técnica para el desarrollo y control y vigilancia del Plan de Infraestructura Viaria de Baleares», se comprometo a tomarlos a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y cifra, la cantidad en pesetas que se propone), que sobre el presupuesto de ejecución material de sesenta y dos millones noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro pesetas (62.099.894 pesetas) supone un importe de los gastos de gestión de (expresar claramente el importe en pesetas, escrito en letra y cifra) pesetas (..... pesetas), que representa un porcentaje del (expresar el porcentaje, en letra y cifra, con aproximación hasta las centésimas) por ciento (..... por ciento) sobre el indicado presupuesto de ejecución material.

Madrid, de de 1973.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director general, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, P. D., Pedro García Ortega.—3.583-A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 17 de marzo de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—3.448.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar los suministros que se mencionan.

Por acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 28 de marzo próximo pasado, se convoca concurso para suministro a los establecimientos de la Beneficencia Provincial, los conceptos de «Camas y Ropas», «Viveres» y de «Pienso Varios» para el ganado de la Granja Provincial.

El anuncio de la convocatoria con todo detalle se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 100, del día de hoy. Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Diputación, en las horas de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en el Negociado de Fomento de referida Secretaría, pudiendo en los mismos días, hora y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de del corriente año, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas para el concurso de suministro de con destino a, formula la siguiente proposición, aceptando íntegramente las condiciones establecidas:

Artículo:
Precio:
(Fecha y firma.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional de 2.000 pesetas para cada uno de los conceptos a que se refiere el presente concurso y caso de la adjudicación, la definitiva será del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Toledo, 3 de mayo de 1973.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—El Secretario, Mariano Díez Plaza.—3.463.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de pavimentación del V. V. 7007 de la N-340 al mar por Masalfasar, tramo Masalfasar, acceso norte.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, de las obras del proyecto de pavimentación del V. V. 7007 de la N-340 al mar por Masalfasar, tramo Masalfasar, acceso norte, por el tipo a la baja de 810.735 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los vein-

te días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en calle número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del V. V. 7007 de la N-340 al mar por Masalfasar, tramo Masalfasar acceso norte, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 16.215 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 52 del Reglamento de Contratación.

En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de cinco meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 17 de abril de 1973.—El Presidente, J. Antonio Perelló Morales.—El Secretario, Rafael Rodríguez-Moñino.—3.393 A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para contratar las obras de cruce a desnivel de Ali, entre la carretera de circunvalación a Vitoria y la L-621, de Vitoria a Mendoza (trébol completo) y «Proyecto de paso superior de Ali».

Acuerdo de esta Corporación de 27 de febrero de 1973 por el que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de cruce a desnivel de Ali entre la carretera de circunvalación a Vitoria y la L-621, de Vitoria a Mendoza (trébol completo) y «Proyecto de paso superior de Ali», con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda señalado

Tipo de licitación: 55.879.130,91 pesetas.
Garantías provisional y definitiva: La provisional, 500.000 pesetas y la definitiva, 1.000.000 pesetas.

Duración del contrato: Quince meses contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de ma-

nifiesto la documentación para su examen» Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de marzo de 1973.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 2 de mayo de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—Visto bueno, el Presidente, Manuel María Lejarrreta.—3.445.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar las obras de recargo y asfaltado del camino vecinal CV-16, de Ullívarri-Jauregui a Chinchetru.

Acuerdo de esta Corporación, de 27 de marzo de 1973, por el que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de recargo y asfaltado del camino vecinal CV-16, de Ullívarri-Jauregui a Chinchetru, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda señalado.

Tipo de licitación: 582.362 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, 14.000 pesetas, y la definitiva, 20.000 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en calle, provisto del documento nacional

de identidad número expedido en..... (en nombre propio o de la representación que ostenta) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y por lo tanto se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 2 de mayo de 1973.—El Secretario, Antonio Mariano Millán.—Visto bueno, el Presidente, Manuel María Lejarrreta.—3.446.

Resolución del Ayuntamiento de Avila por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de campo municipal de deportes (fútbol).

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1973, artículo 131 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia, con carácter urgente, el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de campo municipal de deportes (fútbol).

2.º **Tipo de licitación:** 13.675.706 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve treinta a las catorce treinta horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta, 410.273 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 820.548 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las catorce treinta horas en los días laborables, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo a siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de

su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de convocado por el Ayuntamiento de Avila, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Se comprometo a realizar las obras en la cantidad de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

..... a de de 19...

(El licitador.)

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulados «Referencias», en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo período, sobres subtítulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Avila, 3 de mayo de 1973.—El Alcalde. 3.447.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Arellano, tramo comprendido entre las de Amaya y Máximo Aguirre, y calle Ibaibide, entre las de Arellano y Bidebarrieta, del barrio de Las Arenas.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización de las calles Arellano, tramo comprendido entre las de Amaya y Máximo Aguirre, y calle Ibaibide, entre las de Arellano y Bidebarrieta, del barrio de Las Arenas.

Presupuesto: 1.056.754 pesetas.

Fianza provisional: 21.135 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

El proyecto, pliego de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes para su examen en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a una, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa en este anuncio podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las fianzas definitivas y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las plicas se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, irán reintegradas con 5 pesetas en timbres del Estado, 6 pesetas de sellos municipales y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1973 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en la subasta para las obras de urbanización de las calles Arellano, tramo comprendido entre las de Amaya y Máximo Aguirre, y calle Ibaibide, entre las de Arellano y Bidebarrieta, del barrio de Las Arenas, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato al siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones en la sala de comisiones de la Casa Consistorial.

Guecho a 28 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.465.

Resolución del Ayuntamiento de Oleiros (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de los caminos municipales que se mencionan.

Objeto y tipo de licitación: Obras de construcción de los caminos municipales de «La Cruz de Oleiros a la Gesta», de «La Cruz de Oleiros a la Barreira», de «Broño a Mayanca» y de «Coroto a Vilanova por el Carballo», bajo un tipo de licitación de 1.342.370 pesetas, a la baja, del cual habrá de realizarse las proposiciones.

Duración del contrato: Tres meses a partir de su adjudicación. El pago se realizará por certificación mensual a expedir por el director facultativo, una vez firme el expediente de imposición de contribuciones especiales y percibidas las aportaciones de la Diputación Provincial.

Garantía provisional: 26.847 pesetas. Se admite aval bancario. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Se extenderán en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento de identidad número expedido en el de de enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de los caminos municipales a la Gesta, Barreira, Mayanca y Vilanova y de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos en la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo, y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que están determinadas por la legislación laboral correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación y apertura de plicas: Se presentarán en sobre cerrado en el Registro de entrada, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia—último de ellos—, en horas de

nueve a trece. La apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

Oleiros, 28 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.455.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación de un mercado de abastos.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona de esta ciudad, delimitada por la calle Aragón, avenida Alejandro Rosselló y la carretera de Valldemosa, en una profundidad de 5 kilómetros.

Objeto: Otorgamiento de la concesión epigrafiada con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1972, y con arreglo al proyecto que presentado por los concurrentes resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Garantía: Provisional, por importe de 100.000 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición presentada. La garantía definitiva estará constituida en la forma establecida en la condición 56 del pliego de condiciones regulador del concurso.

Duración de la concesión: Será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras deberán dar comienzo en el plazo máximo de treinta días a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, la cual deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación. Las citadas obras deberán quedar terminadas en el plazo de treinta y seis meses.

Exposición de pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los sesenta días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de concurso y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de las ofertas y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(En papel de clase 6.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder otorgado en fecha, ante el Notario, debidamente bastantado por el Secretario General del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de con-

diciones que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del mercado de abastos en zona, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, me obligo a tomar a mi cargo la expresada concesión con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones y al propio tiempo me obligo al cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50. g), del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaño la siguiente documentación:

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra y, en este caso, se obliga a adquirirlo a este fin, mediante escritura pública, que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo, si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º Relacionar los documentos que acompañe con arreglo a las condiciones 49 y 51 y demás que crea conveniente.

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de la explotación del mercado de abastos en la zona del polígono n.º 5».

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1973.—El Alcalde accidental.—3.476-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación de un mercado de abastos.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, anuncia concurso para el otorgamiento de una concesión para la construcción y explotación de un mercado de abastos en la zona de esta ciudad, delimitada por el Torrente Gros, costa, plaza General García Ruiz, avenida General Primo de Rivera y carretera de Manacor.

Objeto: Otorgamiento de la concesión epigrafiada con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1972, y con arreglo al proyecto que presentado por los concurrentes, resulte adjudicado por el Ayuntamiento.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Garantía: Provisional, por importe de 100.000 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición presentada. La garantía definitiva, estará constituida en la forma establecida en la condición 56 del pliego de condiciones regulador del concurso.

Duración de la concesión: Será de cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Plazo de ejecución de las obras: Las obras deberán dar comienzo en el plazo máximo de treinta días a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, la cual deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación. Las citadas obras deberán quedar terminadas en el plazo de treinta y seis meses.

Exposición de pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y

durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los sesenta días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de concurso y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de las ofertas y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(En papel de clase 6.ª, seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder otorgado en fecha, ante el Notario, debidamente bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento de Palma), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del mercado de abastos en zona, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, me obligo a tomar a mi cargo la expresada concesión con sujeción en un todo a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones y, al propio tiempo, me obligo al cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, aceptando por anticipado la advertencia prevista en el artículo 50. g), del Reglamento de Contratación.

A tal efecto acompaño la siguiente documentación:

1.º Título de propiedad del solar (o la opción de compra y, en este caso, se obliga a adquirirlo a esta fin, mediante escritura pública que justificará en el momento de presentar el proyecto definitivo si se otorga adjudicación provisional a su favor).

2.º Relacionar los documentos que acompañe con arreglo a las condiciones 49 y 51 y demás que crea conveniente.

El canon anual que ofrece a favor del Ayuntamiento es de, (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: El sobre dirá: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de la explotación del mercado de abastos en la zona del polígono n.º 4».

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1973.—El Alcalde accidental.—3.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal.

Pliego de condiciones económico por el que habrá de regirse el concurso de las obras de ampliación del cementerio municipal de Petrel.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1972, tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad el presente proyecto de ampliación del cementerio municipal y se redactan, a fin de su debido cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación, el siguiente pliego de condiciones:

1.º **Objeto del contrato:** El objeto del presente contrato consiste en las obras

de ampliación del cementerio municipal, obras que se llevarán a efecto con arreglo a las condiciones facultativas del proyecto aprobado por este Ayuntamiento y la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y redactado por el señor Arquitecto, don Enrique Romeu Fernández Palacios.

2.^a *Duración del contrato:* Las obras deberán quedar ejecutadas en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente al en que se comunique al licitador la ejecución definitiva de las obras.

3.^a *Gastos:* Serán a cargo del adjudicatario los gastos originados por exacciones, escrituras, proyectos, anuncios, permisos y cualesquiera otros que tengan por base la ejecución de este contrato, excluidos los honorarios del doctor Arquitecto autor del proyecto.

4.^a *Tipo de licitación:* El tipo de licitación se cifra en la cantidad de noventa y seis mil novecientos cincuenta y tres pesetas con treinta céntimos (966.953,30) a la baja.

5.^a *Garantías:*

a) *Garantía provisional* será de pesetas 19.339 05, equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación.

b) *Garantía definitiva*, será equivalente al 4 por 100 sobre la cantidad aceptada en el remate.

6.^a *Riesgo y ventura:* El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura del adjudicatario, con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.^a El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes, en materia laboral, así como las que tiene por objeto la protección de la industria nacional, siendo a sus expensas cuantos gastos se originen en el cumplimiento de las citadas disposiciones.

8.^a *Documentos:* En el mismo sobre en que se presenten las proposiciones, los licitadores habrán de incluir los siguientes:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración de que el licitador no se encuentra en ningún caso de incompatibilidad para celebrar el contrato.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) Carnet de empresa.

e) En cualquier caso que se actúe por representación se unirá un poder bastante por el Secretario Letrado de la Corporación o en su ausencia por un abogado de Petrel o Elda.

9.^a *Pagos:* Serán efectuados contra certificaciones de terminación de obra, expedidas por el señor Arquitecto que ha redactado el proyecto técnico, don Enrique Romeu Fernández Palacios.

10. *Proposiciones:* Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, adjuntándose el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación del cementerio municipal de Petrel con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de (en letra y números) pesetas y acepta la forma de pago estipulable. Se adjuntan igualmente los documentos exigidos para formalizar la proposición.

11. *Apertura de plicas:* El plazo para presentar las proposiciones será de veinte días a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado». La apertura de plicas se efectuará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente al en que expire el plazo de presentación de plicas.

Petrel, 3 de mayo de 1973.—El Alcalde, Pedro Herrero.—3.444.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para adquisición de un vehículo automovil para servicio de la Policía Municipal.

Se anuncia concurso-subasta para adquisición de un vehículo automovil para servicio de la Policía Municipal con arreglo a las siguientes condiciones.

Tipo de licitación: 127.000 pesetas.

Plazo de entrega: Tres meses después de la adjudicación.

Forma de pago: La mitad en diciembre de 1973 y la otra mitad en el mismo mes de 1974.

Garantía: Provisional, de 2.540 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del remate.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, de diez a trece horas durante veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este edicto. Durante dichos días, a la hora mencionada, se admitirán cuantas proposiciones se presenten con arreglo que al pie se inserta y las condiciones del pliego, y la apertura se realizará en la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones para la adquisición de un vehículo automovil mediante concurso-subasta, se comprometo a facilitar dicho vehículo con arreglo a los documentos presentados en la plica número 1 por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

San Vicente del Raspeig, 4 de mayo de 1973.—El Alcalde, José Planelles Guisjarro.—3.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de transporte de viajeros dentro del término municipal.

Objeto del contrato: Concesión del servicio de transporte de viajeros en esta localidad, según proyecto aprobado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 31 de enero de 1973.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 200.000 pesetas.

Presentación de plicas: Las plicas podrán ser presentadas en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» en que aparezca con fecha posterior.

Apertura de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al último de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para la concesión del servicio de transporte de viajeros en esta localidad de Torrejón de Ardoz, convocado por ese

Ayuntamiento, solicita su admisión en el referido concurso, ofreciendo hacerlo en las siguientes condiciones (se reflejarán las condiciones mínimas de concurso o las mejores que se ofrezcan en relación con las mismas, según las normas que señalan la preferencia para la adjudicación).

Asimismo acompaña la documentación exigida en las bases de la convocatoria. Torrejón de Ardoz, 2 de mayo de 1973. El Alcalde.—3.443.

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la avenida de Navarra.

Cumplidos los trámites de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente edicto, se anuncia el concurso para la adjudicación de la obra de instalación de nuevo alumbrado público en la avenida de Navarra, de esta villa de Zarauz, conforme al pliego de condiciones aprobado en sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento del día dieciséis de marzo último.

a) *Objeto del concurso:* La contratación de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la avenida de Navarra de la villa de Zarauz.

b) *Tipo del concurso:* No excederá de un millón trescientas sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco (1.369.695 pesetas).

c) *Duración del contrato y época de los pagos:* El contrato durará el periodo de obra y el de las pruebas, hasta su recepción definitiva, con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se realizarán:

Una tercera parte del precio de la contrata a la terminación de las obras.

La otra tercera parte con la recepción provisional y la tercera parte restante a la recepción definitiva.

d) *Garantía provisional:* La garantía provisional se fija en ochenta mil pesetas (80.000).

e) *Garantía definitiva:* Se cifra en el tipo máximo previsto en la escala del artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, descontándose la cantidad constitutiva de la fianza provisional, que revestirá carácter definitivo.

f) *Modelo de proposición:* En sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso anunciado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Zarauz para la contratación de la obra de instalación de nuevo alumbrado público en la avenida de Navarra, de la villa de Zarauz», con el siguiente texto:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio hecho público por el Ayuntamiento de Zarauz y del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la adjudicación de la obra de instalación del nuevo alumbrado público en la avenida de Navarra, se comprometo a realizarla con sujeción al indicado pliego por la cantidad de pesetas.

Acompaña justificante de constitución de la garantía provisional, declaración de capacidad y documento nacional de identidad (o fotocopia del mismo).

(Fecha y firma.)

g) *Plazo, lugar y hora en que se han de presentar las plicas:* El plazo de pre-